

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 7 DE ABRIL DE 2.010.-**

**I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.-** Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

**II.- PROPUESTA DE GASTOS.-** La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por D. Francisco Gragera Ruiz, Concejal Delegado de Deportes, para la gratificación a monitores y personal del Polideportivo por importe de 1.420,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por D. Francisco Gragera Ruiz, Concejal Delegado de Deportes, para la adquisición de material para Gimnasio Municipal por importe de 468,64 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

**III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.-** Vista la solicitud presentada por D. CARLOS JAVIER GUTIÉRREZ REJANO, de expedición de documento acreditativo de que el inmueble sito en C/ Hoyos, nº 8 no tiene actualmente uso definido no precisando por ello licencia de uso o actividad, examinado su contenido y el informe técnico emitido al respecto, la Junta Local reconoce dichos extremos emitiendo documento al respecto, previa liquidación de los impuestos locales correspondientes a dicho inmueble, sin que ello suponga la autorización de la obra.

Vista la solicitud presentada por D<sup>a</sup> EMILIANA OBREO CARRETERO, de inclusión de vivienda de su propiedad, sita en C/ Nuestra Señora de la Soledad, nº 8, en el padrón de viviendas desocupadas, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D<sup>a</sup> JOSEFINA PÉREZ PÉREZ, de devolución del importe abonado en concepto de Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.010 correspondiente al de su propiedad matrícula 9980-GTL por tener reconocida la exención por minusvalía, la Junta de Gobierno examinada la misma y comprobados los extremos manifestados, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. ANDRÉS GÓMEZ GARCIA, de abono de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.010 correspondiente al de su propiedad matrícula B-4942-KB, por haber causado baja definitiva en Tráfico, la Junta de Gobierno, examinada la documentación aportada, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. JUAN JOSÉ BAQUERO FLORES, de exención del Impuesto de Circulación de Vehículos correspondiente al de su propiedad matrícula BA-2594-H, por tratarse de vehículo con más de veinticinco años, examinado su contenido y la documentación que acompaña y una vez publicada la correspondiente modificación de Ordenanza, acordó conceder dicha exención a partir de este ejercicio.

**IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.-** La Junta de Gobierno, con los informes favorables del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D<sup>a</sup> ESPERANZA SAAVEDRA MONTAÑEZ para “Ejecución de vivienda unifamiliar” en Pza. de Extremadura, nº 4 (Expte. 34/2010).
- A D. PEDRO NACARINO MORALES para “Construcción de vivienda unifamiliar” en Avda. Juan Carlos I, s/n. (Expte. 49/2010).
- A D<sup>a</sup> ELADIA DOMINGUEZ MATAMOROS para “Cerramiento con malla metálica de 100 metros lineales” en parcela nº 52 del polígono nº 16, al sitio de “Saltillo”. (Expte. 45/2010).
- A D. MARCOS A. BUENAVIDA MANCHÓN para “Arreglo de fachada (lucido y colocación de zócalo)” en C/ Arias Montano, nº 14. (Expte. 48/2010).
- A ELECTRIFICACIONES PARRA. S.L. para “Apertura de zanja para canalización eléctrica de baja tensión” en Pza. de la Alameda, s/n. (Expte. 41/2010).
- A D. SEBASTIÁN ORTIZ INDIAS para “Reparación de redoblones en cubierta y sustitución de bañera por plato de ducha” en C/ Ntra. Sra. de la Soledad, nº 6. (Expte. 51/2010).

- A D. DIEGO VÁZQUEZ PAZ para “Cerramiento de ladrillos a 150 m2. y lucido” en C/ Ramón y Cajal, s/n. (Expte. 50/2010).

**V.- CÉDULAS DE HABITABILIDAD.-** Vista la solicitud presentada por D. JOSÉ VELASCO RAMOS, de cédula de habitabilidad de vivienda de promoción privada sita en C/ Mártires, nº 63, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y conforme a lo dispuesto en el art. 15.8 de la Ley 3/2001 y art. 8 del Decreto 158/2.001 que la desarrolla, habiéndose recibido el certificado final de la dirección de la obra, acuerda que procede conceder la cédula de habitabilidad a la vivienda siguiente:

Propietario: JOSÉ VELASCO RAMOS.

Vivienda: C/ MÁRTIRES, Nº 63.

Vista la solicitud presentada por D. FCO. JOSÉ VÁZQUEZ VALERO, de cédula de habitabilidad de vivienda de promoción privada ya construida sita en C/ Mártires, nº 47, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y conforme a lo dispuesto en el art. 15.8 de la Ley 3/2001 y art. 8 del Decreto 158/2.001 que la desarrolla, habiéndose recibido el Informe Técnico para obtención de Cédula de Habitabilidad, acuerda que procede conceder la cédula de habitabilidad a la vivienda siguiente:

Propietario: FRANCISCO JOSÉ VÁZQUEZ VALERO.

Vivienda: C/ MÁRTIRES, Nº 47.

**VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.